

CERTIFICADO N°294 /

La Secretaria Municipal (S) que suscribe certifica que, en la Sesión Extraordinaria N°22 del Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada con fecha 29 de diciembre de 2022, requiriéndose un quorum de mayoría absoluta, es decir 5 votos favorables, se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales y el voto favorable de la señorita Alcaldesa, el siguiente acuerdo:

- Autorizar la prórroga del Plan de Desarrollo Comunal de Villa Alemana (Pladeco) 2017 – 2020, por un periodo de 2 años, adicionales a los ya concedidos durante el año 2021, en sesión Ord. N°9 de fecha 10 de septiembre de 2021, según consta en el certificado N°227, emitido por el Secretario Municipal.
- La Secretaría Municipal, deberá dictar el Decreto Alcaldicio correspondiente.

Se extiende el presente certificado para la Dirección de Administración y Finanzas, Secretaria Comunal de Planificación, Dirección de Seguridad Pública, Dirección de Tránsito y Transporte Público, Dirección de Obras Municipales, Dirección de Desarrollo Comunitario, Dirección Ambiental Municipal, Departamento Jurídico, Dirección de Operaciones, Juzgado de Policía Local, Administración Municipal, Departamento de Control Interno y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 29 de diciembre de 2022



MARIA ISABEL LEON TORO
Secretaria Municipal (S)